

CRÓNICA DE LA CONFERENCIA SOBRE LA PLURINACIONALIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL, CAUSAS Y CONSECUENCIAS. 20.10.2017

Por Isidoro Moreno Navarro

La inauguración del curso en FOCODE no pudo tener mejor cartel: la presencia del prestigioso profesor Isidoro Moreno, que convocó en la Biblioteca municipal a más de 50 personas, dispuestas a saber sobre la Plurinacionalidad del estado español.

Hizo la presentación del conferenciante nuestro presidente, Antonio Durán, diciendo, entre otras cosas, que teníamos el lujo de contar con una personalidad intelectual ampliamente reconocida, catedrático de antropología social por la universidad de Sevilla y autor de numerosos libros y artículos, así como colaborador de televisión en destacados documentales.



Isidoro comenzó agradeciendo la asistencia, las amables palabras de Antonio y la invitación de FOCODE. Me han jubilado hace 20 días —nos reveló— después de tres años de prorroga como profesor emérito. Cumplía 50 años de profesor.

Sobre el tema de la conferencia, dijo que sigue siendo de gran actualidad independientemente de lo que ocurra en los días próximos. Estamos ante un proceso de larga duración en palabras del historiador [Fernad Braudel](#).

La plurinacionalidad ya la defendían a finales del franquismo y la transición **los partidos de izquierda**, incluso el PSOE. Pero como resultados de las negociaciones, a la muerte del dictador se metieron en un cajón la república y la plurinacionalidad, se aceptó a su sucesor a título de rey, así como el himno nacional. Lo que dice **el art. 2 de la actual Constitución**, *España es patria común e indivisible de los españoles*, **es franquismo puro y duro**.

La Constitución es una especie de engendro con algunos elementos democráticos, montado desde las fuerzas fácticas: el ejército y la banca. Después de la dictadura existían



dos soluciones: ruptura democrática para abrir un proceso constituyente o **la reforma del franquismo**. Se decidió esto último. En el régimen del 78 hay todavía muchos elementos franquistas y de dudosa democracia.

Cuando hablamos de la **plurinacionalidad**, no se está hablando **de territorios sino de pueblos**, aunque que lógicamente están en un territorio. **Hay que distinguir**

entre estado y nación. Nación es un colectivo humano con rasgos culturales propios que son reconocidos desde fuera. **Un estado es un hecho de poder** que puede aparecer o desaparecer en un minuto, fruto de un tratado o de herencias monárquicas. **Una nación es cosa de siglos.**

¿En España cuantas naciones hay? Se difunde en los libros de texto y medios de comunicación que **España es una de las naciones más antiguas de Europa. Es un relato mítico**, los mitos fundantes que están en el ambiente. ¿Cuáles son esos mitos? El mito de la reconquista, cuando lo conquistado era resultado del mestizaje, en todo caso recristianización.

Cita al historiador **Josep Fontana** diciendo que hablar de **cinco siglos de historia de España no tiene pies ni cabeza. Es un mito la unidad nacional con los Reyes católicos.** Los Austrias tenían que jurar los fueros de los distintos estados. La Nación Española como estado data del siglo XIX, la bandera es de Isabel II tomada de los colores de la de Aragón. Empieza a hablarse de España como entidad política en las Cortes de Cádiz.



Durante los siglos XIX y XX han coexistido dos visiones de España, la del nacionalismo español unitario, y el de la plurinacionalidad. En la Constitución del 78 se inventaron lo de las nacionalidades y regiones. **¿Quiénes tiene derecho a decidir?** ¿Los españoles en el conjunto? La soberanía está en cada uno de los pueblos. Hay que distinguir

derechos a decidir e independentismo. **Afirmarse como sujeto político es previo para tener el derecho a decidir.**

En Cataluña **actualmente son soberanistas el 82 %, independentista, el 50 % de la población total.** Ser soberanista es tener derecho a decidir su propio presente y su futuro, el independentismo es distinto, es constituir estructuras de estado. Se puede ser soberanista y no independentista.

Hay que **distinguir entre legalidad y legitimidad.** Oír hablar del imperio de la ley suena mal. No se puede hacer de la ley un fetiche. Las leyes no son eternas, pueden ser modificadas. La ley debe ajustarse a la realidad. Así el movimiento sufragista hizo legal su voto a base de luchas. Los negros en el EE.UU. tuvieron que infringir la ley de ocupar autobuses para blancos hasta que se le concedió la igualdad. No se puede usar la ley como una cachiporra. Con frecuencia, infringir una serie de leyes ha hecho que cambien esas leyes.

El gobierno de **Aznar** abolió la ley del servicio militar obligatorio. ¿Por qué? Porque no iba a haber cárcel para tantos insumisos. **No se puede usar la ley para acallar el debate.** En el caso de Cataluña hay que entender la historia.

En el 2006 se aprobó en el Parlamento catalán una reforma del Estatuto que el partido popular denunció como anticonstitucional. Después de reformarlo en el Parlamento español y aprobado en referéndum por el pueblo catalán, aunque con poca

participación, fue finalmente bloqueado por el Tribunal constitucional. Como afirma el profesor [Pérez Royo](#), esto fue un **golpe de estado**. Los catalanes se sintieron humillados. Así, mientras que en el año 2006 en Cataluña, no llegaban al 20 por ciento los independentistas, hoy son próximamente el 50 por ciento.

A partir del 2010 hubo multiplicación de planteamientos independentistas. La cuestión de fondo es **cuál es la visión de España**. Si en lugar de demonizar los nacionalismos y se hubiera hecho como en **Quebec o Escocia**, se habría mantenido Cataluña dentro del estado español sin problema.



DEBATE: (Hubo muchas intervenciones y respuestas del conferenciante, que por no alargarme en exceso, presento solo en una muy breve síntesis.)

—El **tribunal constitucional** lo forman los amiguetes de los partidos políticos ¿Hay realmente, en España separación de poderes?

—¿Tiene el PP. una **estrategia** política de fractura social **para**

ganar votos en la elecciones?

—¿Qué nos pueda afectar a los andaluces la situación de crisis actual?

—No acepto que España se fundó en el siglo XIX, en todo caso se refundó con las Cortes de Cádiz. Ya existía Hispania desde los romanos y con los visigodos.

—¿De dónde se saca el art. 2 de la Constitución que es franquismo puro y duro?

—Si dudamos del tribunal constitucional apaga y vámonos.

—¿Por qué sería mejor un tribunal elegido por jueces independientes si nadie, en realidad, es independiente?

Responde Isidoro:

España, como estado y estructura política no es tan antigua como dice. Qué división de poderes puede haber si los partidos nombran a los jueces. **El movimiento soberanista tiene más fuerza que las personas** concretas que lo protagonizan. Si contemplamos en una playa una ola enorme y los surfistas aprovechan para subirse y dar la sensación de que son ellos los que traen la ola, eso sucede con el movimiento de los pueblos sus protagonistas. **¿Qué nos afecta a Andalucía?** La autonomía es una gran estafa a los andaluces.

El estatuto no ha servidos para casi nada, salvo para clientelismo político y el cortijo particular, Andalucía sigue, después de 40 años, el tren de cola de España. No ha servido sino para montar un régimen, **ni siquiera el Guadalquivir** se ha logrado que se administre desde Andalucía. En el escudo de España constan las naciones que comprende: Castilla, León, Aragón, Navarra—Euskadi, Andalucía (Granada y Columnas de Hércules).

Clic en el siguiente enlace para saber más de [Isidoro Moreno](#)

M. F. Villegas

